



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: N° 4666 01/07/11

Interno N° 2023

OTORGA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 25 JUL 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1754 /

VISTOS :

a.- El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en particular lo dispuesto en el párrafo 6° Artículo 48.

b.- ORD. N° 112 de fecha 03 Julio 2008 de Jefa División Jurídica MINVU, que informa sobre facultades SEREMI para concesión de prórrogas o de plazo adicional a la vigencia del subsidio habitacional.

c.- ORD. N° 010 de fecha 05 Enero 2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, establece criterios sobre prórroga y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.

d.- Resolución Exenta N° 4577 (V. y U.) de fecha 01.07.09, que modifica resolución exenta N° 876 (V. y U.) de 2009 y aprueba selección de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente a concurso del mes de Mayo de 2009.

e.- ORD. N° 1355 de fecha 01.07.2011 de Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región Metropolitana a la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana, solicitando prórroga de vigencia de certificados de subsidio del proyecto de construcción del F.S.V.I y certifica los avances físicos y/o administrativos de la ejecución del proyecto indicado a continuación:

CODIGO RUKAN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° Fam.	EGIS	Fecha vencimiento subsidio	Prórroga solicitada
14649	La Alborada	La Florida	95	Kennedy Arqtos. Ltda.	17.07.2011	31 Enero 2011

f.- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl



g.- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

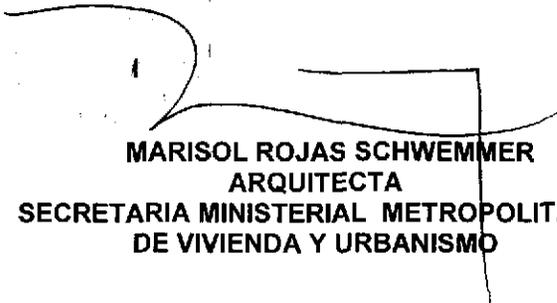
RESOLUCIÓN :

Otórguese prórroga de vigencia a los certificados de subsidio asignados al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda Título I, modalidad CNT:

- **“La Alborada”** comuna de **La Florida** Código Rukán N° **14649**

Los certificados de subsidios se entenderán prorrogados hasta el **31 Enero 2011**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


MGS/ PAF
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Subdirección Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano.
 - 2.-Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
 - 3.-Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción.
 - 4.-SEREMI Metropolitana de V. y U.
 - 5.-Departamento de Planes y Programas
 - 6.-Unidad de Vivienda.
 - 7.-Ley de Transparencia Art. 7/G.
 - 8.-Interesados
 - 9.-Oficina de Partes
 - 10.-Archivo.
- 18.07.2011

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl